



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Radicado N.º	05579 31 03 001 2021 00073 00
Proceso	ACCIÓN POPULAR
Accionante	GERARDO HERRERA
Accionado	NOTARÍA DE MACEO
Providencia	2021-S360
Asunto	Pone en conocimiento

El 23 de septiembre de 2021 se llevó a cabo audiencia de pacto de cumplimiento dentro de la presente acción popular, declarándose fallida esta audiencia por la inasistencia del actor, en esa oportunidad y en virtud al decreto de pruebas, se ordenó oficiar a la Secretaría de Salud de Maceo y al representante legal de ASOPEDISMA, VÍCTOR MANUEL SOSA SOSA, para que informaran cuantas personas tienen registradas en esa población que sean ciegas, sordo ciegas, hipoacúsicas o sordas en los términos de la ley 982 de 2005

Se tiene que fue presentado un informe conjunto¹, se pone en conocimiento de las partes dicho informe, sin perjuicio de la notificación de la presente providencia, por secretaría remítase copia a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrío - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4f4ea6faa3144b7e27ac25bc0d3d691c43e47a8ae8896bbe0750419a1bfe76c
f**

Documento generado en 21/10/2021 04:23:27 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ PDF 29